

SERVICIO DIRECTO ESPECIAL UNIVERSITARIO ENTRE CARTAGENA – UMU

Solo podrán hacer uso del servicio especial universitario los usuarios/as que dispongan del

BONO MULTIVIAJE con **VIAJES ILIMITADOS**



HORARIOS Y PARADAS

SALIDA DE CARTAGENA 07:00	SALIDA DE UNIVERSIDAD 14:15
Paradas	Paradas
Estación de autobuses Alameda San Antón Los Dolores Bohío Pol. Santa Ana Campus de la Salud Campus Universitario	Campus Universitario Campus de la Salud Pol. Santa Ana Bohío Los Dolores San Antón Alameda Estación de autobuses

Comienzo del servicio: 8 de septiembre de 2025

La realización del servicio se prestará al amparo del **CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2025/2026** aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2025. Este cuatrimestre no incluye el periodo de exámenes del 15 al 22 de diciembre de 2025.

Se ofertarán **59 plazas limitadas** que se otorgarán por orden de entrada de las solicitudes válidas presentadas, dando prioridad a **los/as usuarios/as del bono especial universitario del último cuatrimestre del curso 2024/2025**.

SERVICIO DIRECTO ESPECIAL UNIVERSITARIO ENTRE CARTAGENA – UMU

BONO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE CURSO 2025/26

VALIDEZ DEL BONO	PRECIO
Bono válido desde el 8 de septiembre de 2025 <u>hasta el 12 de diciembre de 2025.</u> (No incluye periodo de exámenes del 15 al 22 de diciembre)	357€
	360€ Nuevos usuarios **

* La realización del servicio se prestará al amparo del CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2025/2026 (Aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2025).

** Incluye 3€ del coste de emisión de la tarjeta para NUEVOS USUARIOS siempre que se oferten las plazas no ocupadas inicialmente.

CONDICIONES DE USO:

- Bono personal e intransferible. El uso indebido de bono faculta a la empresa a la anulación de este.
- El bono es de uso exclusivo para el servicio especial universitario Cartagena - Universidad de Murcia.
- Solo podrán hacer uso del servicio especial universitario los usuarios que dispongan de este bono para los meses de septiembre a diciembre de 2025 (no incluye periodo de exámenes del 15 al 22 de diciembre).
- Una vez emitido el bono no se admiten cambios ni devoluciones.

SOLICITUD BONO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2025

1. Responder al formulario de solicitud en el siguiente enlace <https://forms.office.com/e/4xMzGzuedN>
2. INTERBUS responderá mediante un email con la ACEPTACIÓN/DENEGACIÓN de la solicitud (**59 lazras limitadas por riguroso orden solicitudes de entrada**). Si se acepta su solicitud le requeriremos a servicio-universitario@interbus.es el justificante de la transferencia realizada al número de cuenta y con el concepto correspondiente que le indicaremos con la aceptación de la plaza.
3. Recibida la transferencia, le comunicamos por correo electrónico la manera de proceder para recibir el bono con la carga de viajes.